



H. Cámara de Diputados de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESAS DE ENTRADAS	
y Sandwich del Sur son Argentinas	
MAR 9 2004	
SEC: 9	HORA: 15:06

Buenos Aires, Marzo de 2004

Señor Presidente
 H. Cámara de Diputados de la Nación
 D. Eduardo Camaño
 S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle la reproducción del Proyecto de Ley de mi autoría , Expediente N° 552-D-02, publicado en el T.P. N° 11 del año 2002.

Sin más, y a la espera de resolución favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

34.- Chaya: de ley. Reproduce el proyecto de su autoría (640-D.-2000), sobre derogación de los artículos 1.624 y 1.625 del Código Civil, sobre servidumbres de las personas (552-D.-2002). (Legislación General y Legislación del Trabajo.) (Pág. 685.)

Dra. MARIA LELIA CHAYA
 DIPUTADA DE LA NACION

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º - Deróguense los artículos 1.624 y 1.625 del Código Civil.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.